

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2179-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 29/08/2018

Señor (es) :VELARDE DONOSO HERNAN

Dirección : VILLA BUENA VENTURA, PJE. 6 #3416 F Rut : 7.361.391-4

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario :5152206006 Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :28/08/2018 -- Fecha de despacho : 30/08/2018

N° Pedido 1202 N° Solicitud 113 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA ALVAREZ

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|--|--|---------------|---------------|
| 1 | REPARACION ANEXO TELEFONICO SECTOR INSPECTORIA GENERAL/BIBLIOTECA INCLUYE MANO DE OBRA SEGUN COTIZACION 422 | 81.000,00 | 81.000 |
| <p>Son: Son: NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS .-</p> <p>Observación: OC2179 PEDIDO 1202 - REPARACION ANEXO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p> | | NETO | 81.000 |
| V°B° Dirección | | DESCUENTO | |
| | | NETO FINAL | 81.000 |
| | | I.V.A | 15.390 |
| | | TOTAL | 96.390 |





 Jefe de Adquisiciones



 Director de Administración y Finanzas



 Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.